



TARTAGAL, 04 DE MAYO DE 2015.

RESOLUCIÓN N° 136 – SRT – 2015

EXPTE N°: 20.123 / 2015

VISTO:

El Acta de Examen N°: 055 – Folio 064 – Libro 1D – Fecha 25/11/2002, correspondiente a la asignatura "MATEMATICA II" de la Carrera Ingeniería en Perforaciones, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Acta se aprueba al alumno LESCANO, Gabriel Arnaldo de la Cruz; DNI: 30.725.240; LU: 4804, en la asignatura "Matemática II".

Que por un error involuntario, en el sistema de alumnos "Magic", se le otorga Fecha errónea al Acta de Examen, considerándosele: Fecha: 25/11/2002.

Que la fecha correcta del Acta de Examen, según correlatividad de actas, debe ser: Fecha **25/11/2003**.

Que es necesario corregir dicho acto administrativo, mediante resolución correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: MODIFICAR, los datos del Acta de Examen N°: 055 – Folio 064 – Libro 1D con Fecha: 25/11/2002, de la asignatura MATEMATICA II, correspondiente a la carrera: Ingeniería en Perforaciones que se dicta en Sede Regional Tartagal, considerándose que donde dice: **Fecha: 25/11/2002**, debe decir: **Fecha 25/11/2003**.

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de ingreso y egreso del interesado.

ARTICULO 3°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.